



La Opinión,

AÑO IV.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 259.

Gijón 15 de Febrero de 1880.

NO SE APROBARÁ.

Hemos tenido el gusto de leer en algunos de nuestros colegas de Madrid, los nombres de los Sres. que han de componer el Consejo de Administracion de los ferro-carriles del Noroeste, entre los que aparece el de nuestro ilustrado y respetable amigo el Sr. Marqués de Pidal.

Reconocidos, como no puede menos de serlo, la moralidad y patriotismo que distingue á dichos Sres., muchos de los que tanto han trabajado porque al fin entrase nuestra vía férrea en un periodo mas bonancible y halagüeno del que venia atravesando, no cabe dudar, ni por un solo momento, del acierto que presidirá á todas sus determinaciones, y mucho menos aún, del celo que han de demostrar en el desempeño de su cometido, mirando con marcada predileccion los sagrados intereses de Galicia y Asturias, que en ellos abriga la mayor confianza.

Nosotros creemos, pues, que la proposicion presentada en el Congreso por el Marqués de Retortillo, proposicion que tiende á inutilizar á los diputados y senadores para el cargo de consejeros de la Empresa del Noroeste, no ha de ser aprobada por los representantes de la Nacion.

Lo que el país desea ardientemente, y lo que nuestros apoderados en Córtes deben procurar con decidido empeño, es que al frente del Consejo de Administracion de los mencionados ferro-carriles, figuren hombres cuya honradez y capacidad sean una garantía mas de buen éxito, sin detenerse á pensar en cuáles son sus ideas. Aquí, por mas que algunas personas tengan empeño en demostrar lo contrario, no se trata de política, ni hay que pensar en ella; se trata sí de construir un ferro-carril, y por consecuencia, de explotarle y administrarle, y claro está, que estas diversas operaciones pueden todas realizarse de la manera mas conveniente á los intereses generales de la Nacion, y á los particulares de las comarcas que aquella vía férrea ha de atravesar, sin que para nada entre en ello esa confusion á que un *escrupuloso* colega hace refe-

rencia, ni mucho menos haya en esto desprestigio alguno para el Gobierno representativo.

Lo inmoral no está en que tal suceda, sino en que pueda haber quien sospeche que las dignísimas personas designadas por Mr. Donon para ejercer aquellos cargos, y cuyos antecedentes debieran ponerlos á cubierto de todo juicio desfavorable, puedan algun dia faltar al cumplimiento de sus deberes y hacer traicion á su país, arrastrados por sus creencias políticas que, sean las que fueren, son estrañas, como nuestros lectores comprenderán, al objeto de que nos ocupamos.

Esta sí que es la verdadera inmoralidad. Pero á nosotros, en conciencia, nada nos sorprende esa especie de cruzada que por algunos periódicos se ha iniciado contra el Consejo de Administracion de los ferro-carriles del Noroeste, ni mucho menos nos causa estrañeza la proposicion de incompatibilidad antes referida. En España, desgraciadamente cuando se quiere hacer la oposicion á un Gobierno ó sacar partido de algun suceso, no se repara en llevar todas las cuestiones al terreno de la política, y esto es, ni mas ni menos, lo que algunos espíritus *meticulosos* pretenden hacer con el asunto de nuestro ferro-carril, ya que no han podido con sus esfuerzos impedir la ley de incautacion por el Estado, de las líneas del Noroeste, ni anular el concurso celebrado el 21 de Enero último, ni mucho menos que la adjudicacion dejase de recaer en las importantes empresas financieras á quienes ha sido concedida.

UN SUCESO FELIZ.

Por fin ayer, despues de un largo y precioso tiempo perdido en aplazamientos, modificaciones, dudas y controversias, publicó la «Gaceta» el Real decreto resolviendo la cuestion de los ferro-carriles del Noroeste.

La concesion ha sido hecha á las cinco sociedades mas importantes de París, que por la índole de sus operaciones podian acometer obras de tal magnitud, unidas con la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España, y bajo las condiciones que verán nuestros lectores en otro lugar.

Apartados de toda predileccion á favor de tal ó cual Empresa, y atentos únicamente al bien del país en general, y al de las provincias de Asturias y Galicia en particular, presenciábamos la lücha de unos y otros empresarios, sin tomar parte en ella, y doliéndonos del infortunio que pesaba sobre una de las mas importantes y mas pobladas regiones de España, que, además de ser la última en recibir la vida á que le brindan sus escelentes condiciones de productibilidad y los hábitos laboriosos y morigerados de sus habitantes, estaba condenada á no alcanzarlo, sinó atravesando por amargas incertidumbres, repetidas contrariedades y angustiosas dilaciones.

Queríamos que los ferro-carriles se terminaran, fuera por quien fuese. Esa era nuestra sola preocupacion; y ante esos vehementes deseos, que se fijaban en lo que mas importaba, *El Imparcial*, fiel á sus propósitos de rectitud en asuntos que se rozan con intereses particulares, no tenia por qué mezclarse en eso de contiendas entre empresas que, al fin y al cabo, no batallaban sobre mayor ó menor economia en el coste de construccion, sinó sobre el mas ó el menos de recursos consagrados á enjugar los añejos quebrantos de intereses privados, que tras de sí dejaba la dilatada historia de vicisitudes por que habian pasado los ferro-carriles en cuestion.

Cerrado el periodo de esas contiendas, ábrese hoy el de una nueva existencia, rica en elementos de futura prosperidad, para las provincias del Noroeste. Aquellas montañas, que encierran inagotables tesoros de variadísimos minerales; aquellos bosques seculares y vírgenes aún en su mayor parte, que ofrecen á la explotacion las maderas mas preciadas; aquellos valles pintorescos, que serán el atractivo de veraniegas excursiones; aquella ganadería inseparable de la patriarcal vida de familia; aquellas risueñas rías que embellecen las campiñas y entregan al consumo los mas regalados productos de abundante pesca; aquellas costas tan bien apropiadas para la ostricultura y para dar estension á la industria de salazones, serán dentro de poco un foco de actividad que, irradiando sobre el resto de España y multiplicando las relaciones mercantiles, devolverán con creces al Estado los sacrificios que tan tardamente hace, y que se traducirán en manantiales de riqueza y bienestar.

Albricias, pues, y entréguese los pacíficos habitantes de Galicia y Asturias, á las lisonjeras esperanzas de grandioso porvenir entre el desenvolvimiento que no tardarán en cobrar las indus-

trias agrícolas, los trabajos metalúrgicos, las explotaciones forestales, el tráfico de transportes y el comercio encargado de la distribución de las riquezas. Levántese, por consiguiente, el abatido espíritu que reina en algunas comarcas, castigadas hoy por la desdicha.

Resuelta ya la cuestión, es necesario que se dé incansable impulso á los trabajos de terminación de los ferro-carriles, que se cumplan sin dilación las condiciones del contrato, que las tarifas se establezcan de modo que sea posible la competencia entre unos y otros puertos, que unos intereses no dominen á otros. Sobre todo ello tendrá constantemente puesta la mira *El Imparcial*, que desembarazado ya de la reserva que el bien público le aconsejaba, puede consagrarse á secundar los esfuerzos encaminados á dar eficacia á lo decretado, no tan solo por el simpático cariño que merecen las provincias del Noroeste, sino por los recíprocos beneficios que entre ellas y las demás de la Nación española han de resultar de un trato más frecuente, del mútuo cambio de productos y de relaciones por la conveniencia de unas y otras promovidas.

(Imparcial).

EL INTRUSISMO.

Constituye esta palabra el nombre de una plaga social de los más funestos resultados.

Tal vez en ella no hayan parado la atención nuestros lectores.

Tal vez juzguen exagerada la proposición anterior.

Si así fuese, escuchen con paciencia, que hasta el fin nadie es dichoso, según reza el refrán.

Y en primer lugar, ¿qué es intrusismo? Filosofías ó filologías y Academias aparte, es intrusismo meterse en camisas de once varas, entrar en callejones sin salida, hacer lo que no se puede por no hacer lo que se debe.

Intrusismo es hablar de política sin haber sido Gobernador siquiera.

Intrusismo es cantar sin tener voz.

Intrusismo es sentar plaza de actor no habiendo saludado jamás la escena.

Intrusismo es escribir novelas sin haber estudiado la naturaleza ni el corazón humano.

Y el juzgar á los jueces y tildar á los legistas sin saber lo que es ley.

Y el meterse á tratar enfermos ignorando el a, b, c, de la ciencia.

Y el barrer casas ajenas, teniendo montones de basura en la propia.

Y..... pero basta ya. ¿Quién no le conoce, lector?

No se nos oculta, sin embargo, que entre las intrusiones las hay peores unas que otras.

Peores son las que afectan á tercero. De estas quisiéramos hablar.

Y ahora, aunque no venga al caso, vamos á permitirnos dos preguntas sueltas.

¿Por qué las intrusiones no se refieren á los oficios de deshollinador y zapatero?

La otra pregunta viene á formar *pendant* con la anterior.

¿Por qué el intrusismo siempre mira hacia arriba?

Porque atando los dos cabos, se encuentra por origen del intrusismo á la ignorancia y á la presunción.

Hé aquí como tirando del hilo, salió el ovillo. Ovillo de cartón recubierto de oropel.

Particularicemos más la cuestión, haciendo antes una salvedad.

Hemos hablado y hablamos del intrusismo.

No tratamos del intruso. Nos hacemos cargo del hecho. No tildamos á sus fautores. No es nuestra obligación. Sobre todo no es este nues-

tro propósito. Resolvemos simplemente teoremas. Saque quien guste sus corolarios bajo su más estrecha responsabilidad.

Decimos como los antiguos, *amicus Plato*; pero añadimos con ellos: *sed magis amica veritas*.

Y prosigamos.

Miremos al intrusismo en sus triples relaciones.

Para con Dios. Pecador de orgullo, el intrusismo tiene sus puntos de contacto con el ángel caído. Como él no se contenta con el puesto que se le señaló. Como él intenta remontar su vuelo más allá de su esfera. Como él ataca á los que permanecen fieles á su vocación. Véndale su ignorancia los ojos. Cuando despierte tendrá motivo de espantarse de sus errores. Pero no tendrá excusa: porque habrá olvidado sus deberes.

Y como dice el adagio: al freir será el reír.

Si al hacer el recuento de nuestras acciones, cada uno en su modesta ó brillante esfera, nos encontramos ya con un crecido número de monedas falsas, vulgo errores, ¿qué será ¡vágame Dios! al hacer el balance de la del intrusismo?

Socialmente considerado, el intrusismo viene á ser un miembro fuera de su lugar.

Comete, pues, una doble infracción.

Falta donde debía estar: sobra donde está.

Faltando á su puesto, quita á la Sociedad su apoyo; acudiendo á otro para el que no fué llamado, comete una falta aun peor.

Deja sus obligaciones y no cumple las ajenas. Porque es imposible que las cumpla.

Y hé aquí otra anomalía que nos ofrece fecunda la ignorancia.

Para hacer sombreros, para confeccionar pasteles, necesitanse largos días de aprendizaje bajo una entendida dirección.

Para hablar de los altos asuntos del Gobierno, para tratar de la honra, los bienes, la salud y aun la vida de los prójimos, no necesita estudios el intrusismo. Bástale lo que él llama *práctica*, hecha á costa de sus semejantes; pero *práctica* que ha de ser errónea como partiendo de fundamentos falsos.

Seméjase al que, por haber visto por de fuera muchos relojes, é ignorando su mecanismo por completo, sentara plaza de relojero.

Seméjase al que, falto de inspiración, por haber oído algún centenar de músicas callejeras, sentase plaza de compositor de óperas.

Pero no importa. Dáse á sí mismo el intrusismo título de suficiencia. Revístese de un holgado ¡y tan holgado! ropaje, sembrado de lentejuelas, y va á ocupar el usurpado puesto, si no con dignidad, al menos con sobra de altura.

Y, nota interesante, no conoce dificultades en su nuevo destino. Pudiera ser que los tuviera para desempeñar sus primeras ocupaciones, aunque fuese las de barrendero.

Pudiera ser que antes de empezar tuviera en cuenta el piso y la escoba.

En su nueva ó vieja intrusión, nó.

Su golpe de vista es certero. Sus reparos ninguno. Sus escollos desconocidos (¡y tan desconocidos para él!). Su éxito siempre favorable.

Oh sabiduría! oh genio!

Tal vez quita el sustento á quien, tras largas vigiliadas, adquirió instrucción suficiente para tratar de lo mismo que él trata, sin que le haya costado el más mínimo sudor.

Y bien.... Aquel es un miserable patán con toda su ciencia, y yo.... yo, dice el intrusismo, soy la ciencia misma.

Tras de estos pertrechos ¿habrá un alma caritativa siquiera que deje de ver ignorancia y presunción?

A una razón, no obstante, se atiene el intrusismo: á la fama. Servil adorador de esta diosa;

sus favores son para él la *suprema ratio* de sus actos.

Ha encontrado una mina y la explota.

Bien poco le interesa la clase de productos que estrae.

Bien poco le importan las reputaciones que huella, los sacrificios que no vé, el desdén que no advierte, la sublimidad de ciencias que no comprende.

Bien poco le importan que las explosiones de la mina hieran ó desfiguren á los circunstantes.

Es la quinta esencia del egoísmo contenida en botellas de hipocresía.

El intrusismo mirándose á sí propio, el intrusismo en sus relaciones consigo mismo, es precisamente lo que se vé nunca.

Es un fenómeno imposible.

Si existiera no existiría el intrusismo.

Tal es de feo!

Y ahora, lector, ¿no te parece conveniente dejar este asunto siguiente, aquello de *peor es meneallo?*

X. X.

Revista semanal de conocimientos útiles.

MOVILIDAD DEL CARNAVAL.—No consiste ésta en su alegría, en la locura que parece inspirarle.

—Pues entonces, preguntará el lector que no lo sepa, ¿por qué razón cae esta fiesta unos años en Marzo, otros á fines de Febrero y otros como el actual al principio de dichos meses?

—En el concilio de Nicea, se acordó que la Semana Santa se celebrase en el plenilunio más próximo al equinoccio de Primavera, ó sea en la luna llena en Libra. Ahora bien, como el mes lunar solo consta de 29 días, sucede que ese plenilunio avanza ó retrocede. El año anterior hubo luna llena en Libra el 17 de Abril, fué Domingo de Pascua de Resurrección el 21; restando 20 días de Abril y 20 de Marzo, correspondió el primer Domingo de Cuaresma al 10 de este mes y el de Carnaval al 3. Este año la luna llena en Libra es el 26 de Marzo, Domingo de Pascua de Resurrección el 28; restando 27 días de Marzo y añadiendo 13 de Febrero, resulta que el primer Domingo de Cuaresma corresponde al 15 del actual y el de Carnaval al 8. Así, pues, para saber en qué época caerá el Carnaval, hay que averiguar cuando pasa la luna por el mencionado signo del Zodiaco, y el Domingo más próximo anterior ó posterior á la luna llena en Libra, será Domingo de Pascua. Restando 47 días desde este Domingo, puede saberse en qué día comienza el Carnaval. La Cosmografía enseña á hacer este cálculo con tal exactitud, que con el auxilio de sus reglas puede saberse mediante una breve operación matemática los días de los años pasados en que se celebró el Carnaval y aquellos en que ha de celebrarse en los venideros.

Esto me recuerda el episodio de un examen.

—Vamos á ver, dijo un profesor á un alumno de Cosmografía; dígame V. en qué día cayó el Domingo de Carnaval del año de 1808? Haga V. el cálculo en el encerado.

—No es menester, contestó el alumno; me parece más fácil y sencillo buscar un almanaque de aquel año.

¿QUIÉN HACE LOS ALMANAQUES?—Antiguamente, mientras la Iglesia fué única depositaria de la ciencia, de su seno salían estos libros tan necesarios para el culto. Hoy son los Observatorios astronómicos, los que todos los años publican oficialmente los datos meteorológicos indispensables, para la confección de los almanaques, pero la Iglesia continúa ofreciendo el Santoral. Hasta hace cosa de 25 ó 30 años, la publicación del calendario constituía un privilegio; pero cesaron las trabas que impedían á la industria particular publicarlos, y los lectores saben que se usa y hasta se abusa de esta libertad.

Hoy todo el mundo puede hacer calendarios, antes solo los hacían la Iglesia, el Gobierno y... los cavilos.

LA CUARESMA.—El ayuno, precepto religioso, envuelve á la vez un importante principio higiénico, y si al practicarle se obedece una ley sagrada y queda la satisfacción de cumplir un deber, cúmplase asimismo una ley sanitaria muy digna de tenerse en cuenta. La Iglesia, encargada de la educación moral de la humanidad, madre solícita y cariñosa, ha cuidado también con esmero del bienestar físico de sus hijos. Ya Moisés, el gran legislador de los hebreos, impuso el ayuno, para acostumar á su pueblo á la mortificación y ofrecerle como premio la salud. Jesucristo, el gran

Legislador y Salvador del mundo, ayunó, y en conmemoracion de este acto del Divino Maestro, prescribió la Iglesia el ayuno á los cristianos. Resultan de esta práctica, como he dicho, dos satisfacciones: la de cumplir un deber y la de conservar la salud.

En la época del año en que se celebra la Cuaresma, se opera un gran cambio en la vida animal. Varía la temperatura, la esfera en que el individuo se agita, y necesita amoldarse á este cambio. Nada mas fácil que sufrir congestiones, sino se transforma en lijera la suculenta alimentacion que nos ha servido para soportar los rigores del invierno. Las legumbres, los pescados, en una palabra, los manjares de fácil digestion, son los que deben adoptarse en este tiempo.

LA COLACION.—El primitivo ayuno solo permitía una comida al dia. Andando el tiempo, en los monasterios y conventos solian los ancianos sentirse desfallecidos, cuando despues de haber empleado algunas horas en los sinodos, se acostaban sin tomar alimento alguno. Para evitar estas indisposiciones, se permitió á los ancianos que hicieran «colacion,» es decir, que comieran un plato de legumbres, antes de retirarse á descansar.

Los jóvenes imitaron á los viejos, y la Iglesia sancionó la costumbre, erigiéndola en concesion perpétua. De los conventos pasó esta práctica á todas las clases sociales.—Mas tarde, en el siglo pasado, se aumentó la comida y la colacion, con el desayuno, ó sea el chocolate sorbido.

El ayuno verdadero dura los cuarenta dias de la Cuaresma y todos los viernes del año; pero actualmente, sobre todo en las grandes poblaciones, se contentan muchos con ayunar los viernes de Cuaresma.—Verdad es que hay Bulas, siendo entre ellas famosa «la de Meco,» pueblo de la provincia de Madrid. Esta Bula, que alcanzaba á todos los habitantes de aquella poblacion, es muy anterior á la de la Santa Cruzada. Se le otorgó en tiempo de los Reyes Católicos, por los señalados servicios que prestaron algunos de sus hijos á la fé, contribuyendo á la derrota y expulsion de los moros.—Tan célebre fué, que llegó en los siglos anteriores á dar origen al conocido modismo: «A ese no le vale ni la Bula de Meco,» que era como decir: no tiene salvacion posible.

He creido oportunas las anteriores indicaciones, mas para recordar, que para enseñar. Terminaré la Revista, hablando de

EL TERMÓMETRO FONO-ELÉCTRICO.—Este instrumento ha sido inventado por un español, D. Alejo Cazorla, quien sin haber cursado en escuelas, sin títulos académicos, por su propio ingenio, ¡ha llegado, entre otras cosas, á manejar la electricidad como si fuera una esclava suya. Algun dia examinaré mas despacio los muchos inventos que han contribuido á su reputacion. Hoy solo hablaré del citado termómetro, porque me parece de utilidad general y de fácil aplicacion. Su objeto no es únicamente marcar la temperatura, sino anunciar en donde se desee las alteraciones que sufra en un paraje dado. Se coloca, por ejemplo, uno de estos sencillos aparatos, en una tienda, en un despacho, en cualquier sitio donde la entrada y permanencia de una persona pueda ser perjudicial, ó donde un incendio pueda causar grandes pérdidas. El termómetro avisa. Figurémonos que la temperatura ordinaria de la habitacion es de 20 grados; entra una persona, el calor que produce aumenta un grado ó medio: inmediatamente suena un timbre que anuncia á quien puede interesarle, que hay alteracion en el cuarto. Puede ser la presencia de un intruso, el principio de un incendio, etc. Llega el dueño, observa, evita el robo, apaga el incendio; y de todos modos, sabe que tiene un vigilante perpétuo y barato. Cuesta con la pila 200 reales, y su sostenimiento 1 real al año.

Los celosos pueden saber por este medio desde la oficina, si hay en su casa intrusos, incendios, ó las dos cosas á la vez.

Daniel Garcia.

Sociedad de Socorros mútuos de Navegantes de Gijón.

MEMORIA leída el 25 de Enero de 1880.

(CONCLUSION.)

Se desprende de la relacion precedente, que habiéndose atendido por la Sociedad á cuanto los artículos 33 al 40 de sus estatutos, prescriben respecto al suministro de medicamentos y pensiones temporales á los socios enfermos, el capital social ha tenido en el año 1879 un aumento de reales 13.903,59, fuera de los rs. 1.247,44 que debían importar los intereses vencidos y aun no cobrados del segundo semestre por los títulos de renta perpétua. Como hasta Mayo de 1882 la Sociedad no tendrá que subvenir segun su Reglamento á otras atenciones que á las que se relacionan con los ya citadas artículos 33 á 40 del mismo, considera la Junta Directiva llegado el caso de modificar el artículo 34 de los estatutos, ampliando la pensión temporal desde dos rs. á cuatro, y así se atreve á proponerlo á la Junta general, pues que

dentro de los propósitos de la Asociacion, ninguno seguramente debe merecer la preferencia como el de proporcionar á sus partícipes el mayor auxilio posible, cuando por falta de salud se hallen imposibilitados eventualmente para dedicarse á sus faenas ordinarias y para agenciarse, por consiguiente, y proporcionar á sus familias el necesario sustento. Cree la Junta Directiva que, dadas las buenas condiciones en que se ha logrado convenir el suministro de medicamentos, que es uno de los principales gastos de la Asociacion, los ingresos ordinarios por cuotas mensuales y por intereses de los títulos despues de satisfechas todas las atenciones aun con el aumento propuesto para las pensiones temporales, habrán de dejar un remanente de importancia, con el cual se vaya aumentando el fondo de reserva, en términos que puedan ser religiosamente cumplimentadas las prescripciones de los estatutos en cuanto hacen referencia á las nuevas obligaciones que á partir de Mayo de 1882, se impone la Asociacion. A este fin, y por consecuencia de cuanto se deja espuesto, la Junta Directiva propone asimismo á la general la inversion de una nueva suma de 12.000 rs. en la compra de títulos de renta perpétua interior, pues dicha suma, cuya existencia en caja resulta hoy innecesaria, puede y debe producir un interés que contribuya al mayor aumento del capital para la fecha indicada.

Si la Junta general, aceptando las indicaciones de la Directiva, acuerda el aumento del tipo para las pensiones temporales, surge como consecuencia la duda de si se deberá ó no modificarse el art. 31 de los estatutos, que trata de las cuotas de entrada que habrán de satisfacer los socios que sean nuevamente admitidos. La Junta Directiva, por su parte, está conforme con que desde el momento en que se modifican con ventaja para los socios los derechos que estos adquieren en el mero hecho de serlo, parece natural que se exijan á los que tal título solicitan en lo sucesivo distintas cuotas de entrada que hasta ahora; pero cree tambien que no conviene dificultar demasiado el ingreso de aquellas personas que, por su edad y robustez, ofrecen garantías de no ser gravosas para la Asociacion, como pudieran serlo aquellas otras que, próximas ya á la decadencia de sus facultades físicas, estan por lo mismo mas espuestas á padecimientos eventuales ó crónicos, que requieran el auxilio de pensiones temporales y vitalicias en un porvenir no lejano, con mayor gasto de medicamentos y otros. La Junta Directiva, fundándose en las consideraciones que se dejan espuestas, propone á la general que el artículo 31 de los estatutos se modifique en los siguientes términos:

Art. 31. Las cuotas de entrada que habrán de satisfacer los que sean admitidos en la Sociedad, á partir del 1.º de Enero de 1880, serán como sigue:

Desde 16 á 25 años, 25 rs.—Desde 26 á 30, 40 rs.—Desde 31 á 35, 50 rs.—Desde 36 á 40, 90 rs.—Desde 44 á 45, 120 reales.—Desde 46 á 50, 200 rs.

Tiene la Junta Directiva grandísima satisfaccion en poder manifestar á la general, que durante el trascurso del año 1879, los socios todos han guardado fiel observancia de los estatutos, en términos que no se haya hecho necesaria la aplicacion de ninguna de las penalidades que en aquellos se señalan. Asimismo se complace en tributar merecidos elogios á la Junta auxiliar consultiva, por el celo con que ha desempeñado su delicada mision, contribuyendo así á la mejor marcha de la Asociacion.

Y para terminar, la Junta Directiva espera tranquila el fallo que la general tenga á bien pronunciar acerca de sus actos administrativos. Si no con el acierto que fuera de desear, ha procurado si con la mejor voluntad el cumplimiento de sus deberes, y confia, por lo tanto, poder dar la debida satisfaccion á cuantos cargos se creyese deber dirigirle. Por lo tanto, si cual espera la Junta Directiva, consigue que su administracion merezca de la general el fallo absolutorio á que aspira, procede que se dé cumplimiento á los artículos 5.º y 8.º de los estatutos, designando los socios que habrán de constituir las nuevas comisiones Directiva y Auxiliar consultiva para el año de 1880. Conviene á la Asociacion, por razones que no repetiremos aqui, pues ya se ha dicho en otras ocasiones, que turnen en los cargos administrativos todos los socios aptos para desempeñarlos, pues que así adquiere el mayor número conocimiento práctico de la marcha y de las necesidades de la Sociedad, y se hace por lo mismo mas fácil cualquier innovacion conveniente, que con la esperiencia de todos pudiera mejor precaverse.

Gijón 25 de Enero de 1880.—Presidente, Anselmo Cifuentes.—Vicepresidente, Oscar de Olavarría.—Tesorero, Meliton Gonzalez.—Vocales: Joaquin Menchaca, Eugenio Obes, Bernardino Lamar, Juan Rodriguez.—Secretario, Celestino Margolies.

GACETILLA.

—Del estado demográfico que nos ha comunicado el señor Alcalde, resulta que han ocurrido en la semana última, 24 defunciones, debidas á las siguientes causas de muerte. Por sarampion 7; por tisis 1; por enfermedades agudas en los órganos respiratorios 4; por apoplejía 1; y 10 por otras enfermedades. Registrase tambien un caso de muerte violenta por accidente.

Han sido registrados durante la misma semana 23 nacimientos, todos legítimos, de los cuales son 13 varones y 10 hembras; siendo, por lo tanto, de uno, la diferencia en mas de los nacimientos sobre las defunciones.

—Parece ser que tan pronto como la nueva Compañía se haga cargo de los ferro-carriles del Noroeste, se cambiarán las horas de los trenes-correos, llegando á esta villa el de Madrid, á las tres ó las cuatro de la tarde.

Nos alegraremos de que esta reforma se realice cuanto antes, pues así lo desea el comercio de Gijón.

—Se ha dispuesto por la Superioridad, que no puedan formar parte de las juntas locales ni provinciales, en concepto de padres de familia, los que no reúnan la circunstancia de tener hijos.

Hasta en esto han de ser afortunados algunos mortales.

—Segun oficio de la Alcaldía que tenemos en nuestro poder, han sido denunciados nuestros colegas de Madrid *El Escándalo* y *El Figaro*.

Sentimos el percance, y deseamos á dichos periódicos el éxito mas satisfactorio.

—Efectivamente, hemos visto el entierro de la sardina, en forma de tren marchando á todo vapor, no en direccion á un túnel, como se supone, y *arrastrando* á las provincias de Galicia y Asturias, sino en direccion á la estacion del *desengaño*, y llevando en sus carruajes (todos de última clase), á varios amigos que vienen de una francachela, y á los que, al parecer, se les habia indigestado el almuerzo que por *unanimidad adjudicaron* á sus estómagos.

La noticia dada sobre este particular por el gacetillero de nuestro querido colega local, ha sido, pues, equivocada, y la rectificamos para que las cosas queden en su lugar.

—Las personas que quieran contribuir con su limosna á ejercer un acto de caridad en favor del honrado pescador *El Rey*, á quien el temporal de estos últimos dias destruyó la embarcacion con que aquel se procuraba el sustento de sus hijos, pueden dirigirse á la administracion de este periódico, en la que queda abierta una suscripcion con el indicado objeto.

—Tomamos de nuestro colega *El Fenix*, el siguiente curioso anuncio:

«Gran surtido de caretas de variadas formas y colores para estos Carnavales.

Caretas de monos sabios á la Darwin, para hacer carrera. Se ha averiguado que estas caretas solo encajan bien en las cabezas de burros.

Caretas de galan joven para entonar endechas de amor á la reja de la libertad.

Caretas de negros para enganar á los blancos y cantar el tango americano en las Maniguas de Madrid.

Caretas de amor á la patria, que hacen reir á cuantos las ven.

Caretas de dignidad. Estas se dan de valde y ya no hay quien las tome.

Caretas de reformas de Cuba. Aunque viejas, siguen llevándose.

Caretas de economistas, muy serias y muy devotas. Son las que usan los sumos sacerdotes del Becerro de oro. Hablan en francés y nos empobrecen en castellano.

Caretas volterianas, cuya risa hace llorar. Se venden por cualquier cosa.

Caretas de realistas, del arte, sacadas de la «Galería fúnebre de espectros y sombras ensangrentadas.» Estas caretas son espantosas, pero se ha averiguado que solo espantan á las niñeras y al arte. De tal manera horripilan, que ya no es posible contemplarlas sin silbar.

Caretas que copian la fisonomía del burro con la mayor perfeccion y que rebuznan en estilo filosófico. Se van generalizando mucho.

Caretas de serpiente, para arrastrarse por las antecámaras de todos los sofismas. Son muy socorridas y están siempre en moda.

Caretas democráticas para pescar títulos, grandes cruces y toda clase de honores. Son las caretas de gesto mas insostenible. No apean nunca el tratamiento.

Caretas de capitalistas serios, en cuya confeccion entran todo género de enjuagues. No se pueden poner sin rociarlas con agua de colonia.

Caretas de tolerancia, enviada por la sociedad bíblica de Londres, á precios convencionales.

Carantoñas constitucionales para pedir limosna á las puertas de todas las crisis.

Hay tambien una variada coleccion de narices postizas, para oler donde guisan.

Nuestros lectores habrán podido ver que *El Fenix* no hace mencion de la *careta de Sacristan*, que es la que mejor pega á nuestro colega.

—Hemos recibido el número 4 del tomo II de «La Ilustracion Gallega y Asturiana,» correspondiente al 8 de Febrero, cuyo sumario es el siguiente:

Texto: Revista de la decena, por D. C. Placer Bouzo.—Vias de comunicacion.—Biografía del Marqués de Pidal, por D. C. Placer Bouzo.—Justicia para los emigrantes, por D. A. Vicenti.—Geografía histórica de Galicia, por D. J. Sieiro.—Lo que me contó el Alcalde (conclusion) por don José Ojea.—Bocetos de nuestros Senadores y Diputados.—Protesta de ovetenses residentes en la Habana, contra la muerte del «Carbayon» (poesia).—La cuestion de subsistencias en Asturias.—*** poesia, por D.ª Clara Corral.—Nuestros grabados.—Sueltos.—Real decreto y acta de adjudicacion de los ferro-carriles del Noroeste.—Rodrigo Gomez, por D. J. Villaamil y Castro.—De la poesia popular gallega, del Sr. Milá y Fontanals, por D. A. Machado y Alvarez.—El Miño y sus afluentes, por D. J. Montero Aróstegui.—Miscelanea.—Noticias regionales.

Grabados: Asturianos ilustres: Retrato del Excmo. señor D. Pedro José Pidal.—Retratos de los representantes de Asturias y Galicia en la actual legislatura.—Ferro-carril del Noroeste: Viaducto de la Chanca, en la seccion de la Coruña á Lugo.—Tipos y costumbres de Asturias: El entierro de un párvulo (dibujo de J. Cuevas).

—La salida de los bailes de máscara, hace que muchos, á falta de una cristiana hayan conquistado á una turca.

Después del paso rápido del Carnaval, aparece la Cuaresma, que obliga á los católicos hacer provision de huevos y bacalao, pues este año el elevado precio del pescado y de las verduras impedirá á la generalidad acudir á estos comestibles.

—La época de penitencia llega, y hasta los chiquillos acuden á oír la palabra del sacerdote que les recuerda los deberes del cristiano.

—Otro libro acaba de dar á luz la «Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada,» el 23 de su rica coleccion, cuyo título es «Manual de Litografía,» por los Sres. D. Justo Zapater y Jarreño y D. José García Alcaraz.

De la utilidad y necesidad que habia de este libro, se puede juzgar con solo leer en el prólogo, que es el primer libro que se publica en España de este género.

En dos partes dividen sus autores el libro. La primera trata del dibujo y grabado en piedra, y la segunda de la estampacion.

Bajo la primera parte tratan de las propiedades de las piedras—de la autografía—del dibujo al lápiz—del dibujo y escritura á pluma—del grabado—y finalmente, de la cromolitografía, zineografía, paniconografía y otros procedimientos de grabado en relieve.

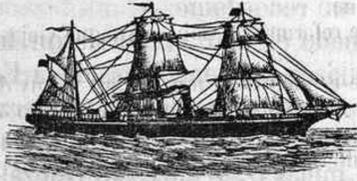
Bajo la segunda parte tratan de la preparacion de las piedras para el dibujo y la estampacion—de los instrumentos y materias necesarias al estampador—de las prensas y las máquinas—y finalmente, de la estampacion.

El libro es de un mérito indisputable, y sus autores han demostrado manejan con igual facilidad el buril que la pluma.

No cesaremos de recomendar á nuestros suscritores una «Biblioteca» que, además de tener el interés natural por las firmas que la suscriben, reúne la de que todos los libros son completamente nuevos y tan necesarios, que parece mentira nos hayamos podido pasar sin ellos hasta hoy.

El precio no puede ser mas económico, puesto que por suscripcion cuesta el tomo cuatro reales, y si son sueltos, á seis, en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

ANUNCIOS.



LINEA DE VAPORES DE OLANO, LARRINAGA Y C.^a

Para Puerto-Rico y la Habana.

Saldrán del puerto de la Coruña los días 14 de Febrero y 5 de Marzo de 1880, los magníficos y de gran porte vapores españoles

BUENAVENTURA

Y
EMILIANO.

Admiten carga á flete y pasajeros en sus elegantes, cómodas y espaciosas cámaras.

Precios del pasaje desde Gijon hasta la Habana.

1. ^a cámara Rvn.	2.560
2. ^a »	1.660
3. ^a »	700

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísima en la carrera de FILIPINAS, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar su billete para otra expedicion.

Precios de la carga desde Gijon hasta la Habana.

Conservas y otra carga de peso.....	17,90 quintal cast. ^o	10 por 100
Castañas.....	22,90 id. id.	de capa y 17
Manteca.....	17,90 id. id.	rs. los 1000
Sidra.....	9,57 la caja.	kilógramos.

Abarrotes y encargos á precios convencionales y económicos.

Agentes generales en Asturias, Sres. Velasco y Compañía, Gijon.

Para escritorio.

Es completo el surtido que se acaba de recibir en papel comercial y particular; en esto lo hay francés, inglés y del reino; copiadores para cartas, libros rayados en blanco con y sin DEBE y HABER; además hay otros muchos objetos, que seria muy extenso anunciarlos.

Tinta para copiar muy acreditada.

Benigno Piquero.

Primera Funeraria en Gijon, de Feliciano Rodriguez,

Moros, 44.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 24 reales en adelante, y para niños desde 8 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

¡Ojo al anuncio!

Acudid, acudid todos
Presto á mi establecimiento,
Que en él vereis cosas buenas,
Segun iré refiriendo.

Hoy lo que quiero, señores,
Y en lo que yo mas me empeño,
Es en vender mucho y pronto,
Y á muy moderados precios.

La cuestion es, que en mi tienda
Haya mucho movimiento,
Y que á cambio de camisas
Y otras mil cosas que vendo,
Vayan las gentes dejando
Tranquilamente el dinero.

De lo cual no ha de pesarles,
Porque yo me hallo dispuesto
A vender medio de valde
Lo que á esplicaros comienzo.

Fajas de merino puro;
De punto ricos chalecos,
Tanto para las señoras
Como para caballeros.

Toquillas de fina lana;
Refajos para el invierno;
Camisetas; calzoncillos
De varias clases y precios,
De hilo, lana y algodón,
Como para todos tiempos.

Franclas de cien colores,
Completo surtido tengo;
Lo mismo que en lencerías
Y en toda clase de géneros.

Muletones y cretonas;
Percales, y á mas pañuelos
De algodón, de seda é hilo
Y de lana para el cuello.

Pues ¿y en medias? de mil clases,
Con el surtido que tengo,
Pudieran muy bien calzarse
Lo menos diez regimientos.

En corbatas, ¡voto á Cribas!
La mar de corbatas tengo,
Todas de gran novedad;
Lo mismo en puños y cuellos.

Chalinas hay de dos caras,
como las de los sugetos
Que en una cara tan solo
Tienen anverso y reverso.

Percalinas y entretelas;
En cuello y puños, mil juegos;
Y diversidad de guantes
Para verano é invierno.

En ropa blanca ya hecha,
Hay un almacén completo,
Confeccionado con chic,
O lo que es lo mismo, al pelo.

Tambien tengo dominós
Y otros mas que estoy haciendo,
De gusto muy esquisito
Cortados con gran esmero.

Además, no olvidareis
que hoy por hoy, en este pueblo,
Soy, de máquinas de Singer,
El agente predilecto,

Y que por tanto, en mi casa
Hilo y agujas os vendo.

Al cortar, lo hago en conciencia,
Que en servir bien, tengo empeño,
Díganlo los parroquianos
Que yo visto hace ya tiempo.

Y, pues, sabeis donde se halla,
Mi humilde establecimiento,
Venid á comprar, y así,
Os podeis ir convenciendo
De que es verdad cuanto dice
MANOLIN EL CAMISERO.

Con el 50 por 100 de quebranto,
se cede una representacion en la Sociedad de vapores «La Gijonesa.» — Informarán, Uria, 13.

Venta de terrenos.

Se venden dos solares en la llamada Playa de Pando, con una superficie cada uno de 3.960 piés, teniendo cada solar 44 piés de frente y 90 de fondo.

Uno está situado en la tercer manzana del plano, lindando al Oeste terrenos del Sr. Goicoechea, y á otros rumbos, zona de servicio y calle pública.

El otro se halla en la cuarta manzana, lindando al Este con la casa del concesionario, y á otros rumbos, zona de ervicio, calle pública y terrenos de la Empresa.

Los que deseen adquirir dichos solares, pueden entenderse con los Sres. Aza y Builla, de este comercio.

Para el invierno.

Se recibieron los objetos siguientes: variado surtido de impermeables, otro de paraguas, lo mismo en zapatillas suizas para señora, caballero y niños; buena coleccion en lámparas de sobremesa, colgar y pared.

Benigno Piquero.

Las nuevas medallas de Covadonga,

aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. De metal doradas á 12, de plata á 20 y de oro á 200 reales cada una.

Venta esclusiva en esta

Benigno Piquero,

Cuatro Cantones. — GIJON.



Elegante Salon de Peluqueria y Barberia

DE
SANCHEZ Y RUBIERA,

2 — Rastro, Cuatro Cantones — 2

— GIJON —

Esta acreditada peluqueria ofrece á sus numerosas favorecedoras un nuevo y grande surtido en cabellos de todos largos y colores, y como siempre, se encuentra en ella infinidad de obra hecha.

Por la facilidad de comprar grandes partidas, podemos dar la obra mas barata que en ninguna otra peluqueria. (Un añadido 20 reales) ¿puede ser mas barato?

Tambien se acaba de recibir una gran coleccion de instrumentos y materiales para hacer trabajos delicados, como son panteones, orlas, esterillas y flores para sortijas y otros caprichos.

Igualmente se recibieron otros instrumentos de novedad para hacer toda clase de pelucas, las que se confeccionan imitando con esmerada perfeccion el natural. ¡No hay mas allá! Se pasará á recoger encargos á las casas de las personas que lo soliciten.

BARBERIA.—Se sirve á domicilio. El esmerado trabajo y limpieza que este salon tiene acreditado, hace que cada día sea mayor el número de sus favorecedores, y no hay duda que el esmero y la limpieza son las dos bases principales en esta clase de establecimientos, así es que no omitimos gastos ni sacrificio alguno, para tener su servicio á la altura del de las primeras poblaciones, como han podido observar los muchos parroquianos que nos favorecen.

2—Rastro, Cuatro Cantones—2—Gijon.

La Fundicion LA BEGOÑESA,

de los Sres. Julio Kessler y Comp.^a

se traslada con toda su maquinaria y demás enseres á la fábrica que está construyendo en un terreno comprendido entre la calle del Carmen, calle de la Rueda y terrenos del Ferrocarril de Langreo.

Hay existencias para atender á sus parroquianos, durante la construccion de la nueva fábrica.

Sacos vacíos y cal hidráulica.

En el Comercio de CLAUDIO ALVAREZ Y C.^a, Travesía de la Casilla, núm. 1, se ofrecen, á precios arreglados, tres mil sacos vacíos, recibidos en comision.

Tambien se ofrece cal hidráulica fresca, de Zumaya, á precios equitativos

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.